PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-VLL-CAB-0029-2025

OBJETO: Compra de equipos especializados para análisis de muestras apícolas y producción de hidromiel.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO. Invitación pública numeral 3.10.1 punto 18 “Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad	NO APLICA

				para subsanar o aclarar la oferta.”	
TECNOSOLUCIONES A&K SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO. Invitación pública numeral 3.10.1 punto 18 “Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta.”	NO APLICA
Biodegradables Colombia	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO. Invitación pública numeral 3.10.1 punto 18 “Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad	NO APLICA

				para subsanar o aclarar la oferta.”	
WALTER VELASCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	NO APLICA

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna, recomienda al subdirector de Centro Agropecuario de Buga – Regional Valle del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía al proponente WALTER VELASCO SAS, identificado con NIT. 900580320-4 cuyo representante legal es WALTER VELASCO ABAD identificado con cédula de ciudadanía 16.659.372.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado emitida por los evaluadores.
elaboró: Vivian Alexa Herrera Cardona – Abogada Contratación